

## **Presenta CEE Estrategia de Educación Cívica 2016-2021**

***Asimismo, organismo crea la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y declara la pérdida de registro de la Asociación Política “Frente Vecinal Regio”***

Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en los asuntos de carácter público y generar conocimiento sobre la cultura democrática en el estado, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó en Sesión Extraordinaria la Estrategia de Educación Cívica y Participación Ciudadana para el periodo 2016-2021.

Entre las metas clave de este plan, está interesar a la ciudadanía en los asuntos políticos públicos, promover el voto razonado, sensibilizar sobre los alcances de la democracia, colaborar en la apropiación ciudadana de derechos, abrir canales institucionales para promover la participación de los nuevoleonenses, y promover la investigación sobre la cultura política.

Para lograr dichos objetivos, se diseñaron 15 proyectos que constan de población objetivo y metodologías apropiadas para obtener diagnósticos y evaluaciones de resultados.

Además, se privilegiará la sinergia con actores públicos y privados, quienes son necesarios para potenciar el desarrollo, los alcances y los resultados de cada uno de los proyectos de la Estrategia.

### **Determinan Comisión de Seguimiento al SPEN**

En cumplimiento a una solicitud del Instituto Nacional Electoral, la CEE aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en Sesión Ordinaria celebrada también este 26 de septiembre.

Derivado de lo anterior, la CEE integró dicha Comisión con el Consejero Luigui Villegas Alarcón, como Presidente; las Consejeras Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck y Claudia Patricia de la Garza Ramos, como Integrantes; y el Consejero Presidente Mario Alberto Garza Castillo, como Suplente.

Además, designó a la Unidad de Desarrollo Institucional como enlace con el INE, para garantizar la correcta implementación y el apropiado funcionamiento de los mecanismos del SPEN, bajo la rectoría del Instituto.

### **Aprueban informes de Asociaciones Políticas Estatales**

En la misma Sesión Ordinaria, el órgano electoral aprobó los informes anuales de ingresos y egresos del ejercicio 2015, presentados por las Asociaciones Políticas Estatales “Comités

Laborales de Nuevo León”, “Joven” y “Frente Independiente””; y declaró la pérdida de registro de “Frente Vecinal Regio”, por no exponer dicho informe; lo cual es una causal de pérdida de registro de una Asociación Política Estatal, conforme al Artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

Las Asociaciones Políticas Estatales tienen la obligación de presentar ante la CEE, un informe anual del ejercicio anterior sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad, de acuerdo al artículo 71 de la LEE.